

Particular.  
MINISTRO DEL URUGUAY.

Buenos Aires 9 Febrero 1915.

Sr. D. Battasai Brum -

yo yo yo

Presente -

Estimado Ministro y Amigo:-

He recibido ya copia del Decreto de fecha 5 corriente sobre depósitos de oro en las Legaciones y veo por el que, no obstante las explicaciones que dió a V. el Señor Corio respecto de la modificación que entra en vigor el de 18 de Enero al del 13 del mismo mes, vuelve a predominar el promotor criterio sobre que los depósitos debían constituirse a nombre del Gobierno y no del Banco de la República, de acuerdo con lo que V. y yo pensábamos. El nuevo decreto pone el oro depositado fuera del alcance de toda ley argentina que pueda modificar el régimen monetario, y eso es lo importante para la tutela de nuestros intereses.

— Supongo que podrá contar con su agradecimiento para fijar el Carnaval en condiciones más familiares, que veranean actualmente en la estancia de su hijo Juan Carlos, en Coloso, cerca de Mercedes. Comprendiendo que los momentos actuales exigen su presencia aquí, no he querido pedirle otra cosa que licencia por algún tiempo. La cuestión de los depósitos de oro y el inminente cambio de Gobierno no me ha

hacer recordar mi permanencia aquí, pero supongo que nada ocurriría en los días de Carnaval, y si P.<sup>d</sup> no se inconveniente en ello, yo partiría el Domingo por el vapor del Uruguay, quedaría en Colón el lunes, martes y miércoles, y el Jueves iría a Montevideo por ferro-carril para conversar con P.<sup>d</sup>, regresando en seguida a Buenos Aires - Después que el nuevo Presidente tome posesión del cargo y si dispone que siga yo desempeñando el mío, pediré una licencia cuando se vea que todo está tranquilo, como creo lo estará, pues no se ve ni se tiene motivo alguno de perturbación - Respecto de la proyectada escapada para la Semana de Carnaval mejo a P.<sup>d</sup> se sirve hacerme saber con cuantas breves, o por telegrama si fuero realizarla, a fin de emperar a hacer mis preparativos de viaje a Colón -

Agradecido desde luego en atencion, y fielmente pídete mis respetos a su distinguido Señor, tempo al punto de solandalo con todo consideracion y aprecio respaldome en muy alto. S.

(Almael Alguin)

- Supongo habré leído P.<sup>d</sup> un artículo que le atañe publicado en "La Matanza" de aquí, y cuyos conceptos vienen a corroborar la verdad del dicho latín: "Nomo profeta in patria" - Y sobre todo, en nuestra patria, donde todo relieve en cualquiera de las nortes actividades humanas parece que entraña un delito.....! Como es algo tan puro para escribir cuadros y aforísticos, lejos de las casas nos veamos el narrarle uno muy ad hoc para la idiomática criolla -